

COOPERATIVA AGROPECUARIA MIXTA DE IRIGOYEN

LIMITADA -CAMIL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 34 de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados de la Cooperativa Agropecuaria Mixta de Irigoyen Limitada-CAMIL", a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de diciembre del 2013, a realizarse a en nuestra sede Social, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea;

2) Tratamiento por la Asamblea de la documentación prevista en el artículo 41 de la Ley 20337, a los fines de cumplimentar con el artículo 3ro de la Resolución N° 100/90 del Ministerio del Interior - Subsecretaría de Acción Política, con motivo de la fusión por incorporación de la Cooperativa Agrícola de San Eugenio Limitada por parte de la Cooperativa Agropecuaria Mixta de Irigoyen Limitada-CAMIL-;

3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14/08/2013.-

De acuerdo a los Estatutos Sociales, arts.35: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados y 39: Las resoluciones de las Asambleas, se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación; con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la Cooperativa, para los cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados al efecto del cómputo como ausentes.-

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral.- Irigoyen, 02 de diciembre del 2013. Cooperativa Agropecuaria Mixta de Irigoyen Limitada-CAMIL

\$ 225 218044 Dic. 5 Dic. 11

COOPERATIVA AGRICOLA DE SAN EUGENIO LIMITADA

GALVEZ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 31 de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados de la "Cooperativa Agrícola de San Eugenio Limitada", a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de diciembre del 2013, a realizarse en el Salón en "En el campo", situado en Avenida Circunvalación Acceso Norte de Gálvez, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea;

2) Tratamiento por la Asamblea de la documentación prevista en el artículo 41 de la Ley 20337, a los fines de cumplimentar con el artículo 3ro. de la Resolución N° 100/90 del Ministerio del Interior - Subsecretaría de Acción Política, con motivo de la fusión por incorporación de la Cooperativa Agrícola de San Eugenio Limitada por parte de la Cooperativa Agropecuaria Mixta de Irigoyen Limitada-CAMIL;

3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15/08/2013.-

De acuerdo a los Estatutos Sociales, arts.32: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados y 36: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación; con excepción de

las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la Cooperativa, para los cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación. Los que se abstengan de votar serán considerados al efecto del cómputo como ausentes.- Lo que se publica en el Boletín Oficial y diario El Litoral.- Gálvez, 02 de diciembre del 2013. Cooperativa Agrícola de San Eugenio Limitada.

\$ 225 218046 Dic. 5 Dic. 11

**ASOCIACION MUTUAL ENTRE
ASOCIADOS DEL CLUB
ATLETICO OBRAS SANITARIAS
DE CASILDA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual entre Asociados del Club Obras Sanitarias de Casilda, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de diciembre de 2013 en el local social sito en calle San Juan 1787 de la ciudad de Casilda, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario.-
- 2) Lectura de la última acta de Asamblea.-
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2013.

MARCELINO SEYRAL

Presidente

\$ 33 217834 Dic. 5

**CLUB ATLETICO
SPORTIVO FEDERAL**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados del Club Atlético Sportivo Federal, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Agrelo 2298, Rosario, para el día viernes 20 de diciembre de 2013 a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, con las autoridades vigentes.

2) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos y Notas que lo complementan por los ejercicios N° 11 y N° 12, finalizados el 30/09/2012 y 30/09/2013, respectivamente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto, después de transcurrida media hora de la establecida en esta convocatoria, la Asamblea se celebrara válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.

Rosario, 29 de noviembre de 2013.

LUISA B. GALIANO

Presidente

MIGUEL A. CHACON

Pro Secretario

\$ 45 217746 Dic. 5

INTEGRAL TRES S. A.

LAS PAREJAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

El Directorio de Integral Tres Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, la que se llevará a cabo el 30 de Diciembre de 2013 a las 18 horas, en la sede social ubicada en Juan Manuel de Rosas N° 411, de Las Parejas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de la Asamblea.-
- 2) Consideración del Balance General, Cuadros de Resultados, y demás Cuadros, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de Agosto de 2013.-
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.-
- 4) Consideración de la cantidad de miembros del Directorio y elección de sus miembros.

EL DIRECTORIO

\$ 225 217753 Dic. 5 Dic. 11

CLUB ATLETICO ARGENTINO

SAN CARLOS CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera y segunda convocatoria)

Por resolución de comisión directiva y de acuerdo con disposiciones legales reglamentarias y normativas vigentes y lo previsto en el estatuto social en su artículo 21°, se convoca a los señores socios del CLUB ATLETICO ARGENTINO (en primera y segunda convocatoria) con diferencia de una hora entre ambas, a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2.013 a las 20.30 horas en el salón auditorio de Asociación Mutual del Club Atlético Argentino, ubicado en calle Rivadavia 376 de la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) socios asistentes a la asamblea para que aprueben y suscriban con el presidente Sr. Daniel Raúl Viglietti y el secretario de actas Sr. Horacio Ives Chavarini, la documentación respectiva.-

2) Lectura, consideración y aprobación de acta N° 42 de Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2.012.-

3) Consideración de: memoria de la presidencia, estado de situación patrimonial estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas complementarias, cuadros anexos, inventario e informes del auditor y de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio económico N° 96 finalizado en fecha 30 de junio de 2.013.-

4) Elección por el término de dos (2) ejercicios de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de: Sr. Omar Rubén Hammerly, Dr. Angel Carlos Serra, Sr. Mauricio Enzo Bessone, Sr. Hugo Alberto Bergoen y Sr. Jorge Alberto Vuagnoux, por cumplimiento de mandato, pudiéndose proceder a reelegirlos.

5) Elección por el término de un (1) ejercicio de seis (6) miembros suplentes en reemplazo de: Sr. Juan Carlos Perren, Sr. Matías Daniel Chavarini, Sr. Miguel Angel Tempo, Sr. Dalmiro Miguel Favre, Ing. Mariano Citroni, y Sr. Alberto Carlos Batalla, por cumplimiento de mandato, pudiéndose proceder a reelegirlos.-

6) Elección por el término de un (1) ejercicio de dos (2) revisores de cuentas titulares en reemplazo de: Sr. Gustavo Roberto Capovilla y Sr. Fernando Guillermo Bessone, por cumplimiento de mandato, pudiéndose proceder a reelegirlos.-

7) Elección por el término de un (1) ejercicio, de dos (2) revisores de cuentas suplentes, en reemplazo de: Sr. Dante Leonardo Bisignano y Sr. Angel Leonardo Favio Spada, por cumplimiento de mandato, pudiéndose proceder a reelegirlos.-

San Carlos Centro, noviembre 22 de 2.013.-

Sr. DANIEL RAUL VIGLIETTI

Presidente

Sr. RUBEN ANTONIO CHAVARINI

Secretario General

NOTAS: Estatutos Sociales.-

ARTICULO 24: Las Asambleas se convocarán por circulares remitidas a los socios con 15 (quince) días corridos de anticipación. Con la misma anticipación requerida para las circulares deberá ponerse a consideración de los socios la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reformas al estatuto o reglamento, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los socios con idéntica anticipación de 15 (quince) días corridos como mínimo. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos expresamente en el orden del día.-

ARTICULO 25: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios plenos. Queda prohibida la representación de socios ausentes. No podrán tomar parte de las Asambleas los asociados que adeudaren a la fecha de la realización más de una cuota social.-

ARTICULO 35: El Presidente, Vice-presidente 1° y Vice-presidente 2°, durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios y podrán ser reelectos por una sola vez. Los demás miembros de la Comisión Directiva durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios, y se renovarán por mitades cada año, pudiendo ser reelectos. Los vocales suplentes y los Revisores de Cuentas, tanto titulares como suplentes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio y podrán ser reelectos.-

